PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 23

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de "**ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA EXTINTORES –AD REFERÉNDUM" ID 281.502**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros, Jefa Interina de la Sección Control y Seguimiento.
- Abog. David Antonio Miguel Elizeche Careaga, Auxiliar te de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: KYRIOS S.R.; GRACIELA ALVARENGA TOLEDO; REGIMIENTO 8 S.A; EXTINTORES ASUNCIÓN S.A; FIRE MASTER S.R.L; AGRINCO REPRESENTACIONES; PROTECCIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA y JOSÉ PAUL GODOY RODRÍGUEZ; no habiéndose presentado sobres ofertas. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

En el rubro 350 "Adquisición de Recarga para Extintores", PAC 281502"

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 6.368.000 (Seis millones trescientos sesenta y ocho mil guaraníes); cotiza todos los ítems. Consta de 9 (nueve) fojas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Abog. David Elizeche Careaga
Auxiliar II

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES